



**D.A. EXENTO N° 5.821.-**

SAN BERNARDO, 07 de junio de 2012.

**VISTOS:**

- El Informe Social emitido por el Centro de Salud Familiar El Manzano de este comuna, de fecha 04 de mayo de 2012, refrendado por la Directora de Desarrollo Comunitario, referido a la señora Patricia Rosa Sagredo Maulén, domiciliada en pasaje Tocorpuri N° 1854, de esta comuna, cuyo diagnóstico médico es de DIABETES MELLITUS;

- El formulario de referencia Radiología, de fecha 11 de marzo de 2012, solicitando ECOTOMOGRAFIA ABDOMINAL;

- El presupuesto N° 306, de TECMED, de fecha 04 de mayo de 2012;

- La Referencia de Salud N° 523 de la Comisión de Salud del Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo;

- El Oficio Interno N° 928 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de mayo de 2012, refrendado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto con fecha 30 de mayo de 2012;

- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886, y la calificación de urgencia del caso, por revestir un peligro de agravamiento e irrecuperabilidad de salud y muerte del beneficiario;

- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**D E C R E T O:**

1°.- Páguese directamente a Sociedad de Tecnología Diagnóstica Limitada, Rut N° 77.051.510-6, la suma de \$20.000 exento de IVA, para la realización de EXAMEN, destinado a la señora Patricia Sagredo Maulen.

2°.- La Oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, deberá informar al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública el pago ordenado mediante el presente decreto, dentro del plazo de 24 horas desde su dictación, de acuerdo al artículo 8° inciso 4° de la Ley N° 19.886, por tratarse de la calificación de urgencia.

3°.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Ítem 24.01.007.001.005 del Presupuesto Municipal vigente

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

Mvn.  
Distribución: Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes. ARCHIVO



